

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TEEH-JDC-133 /2024

PROMOVENTE: HUGO ROSAS
ISLAS Y OTROS.

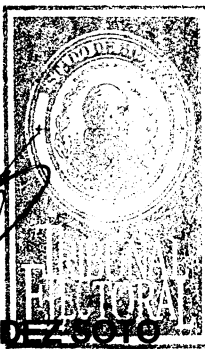
AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO GENERAL DEL
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE HIDALGO.

Pachuca de Soto, Hidalgo, a **nueve de mayo de dos mil veinticuatro**, con fundamento en los artículos 321, 372, 374, 375 y 376 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 29 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; y en cumplimiento a lo ordenado en el **Acuerdo de fecha ocho de mayo del presente año**, emitido por el Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, Leodegario Hernández Cortez, en el expediente al rubro citado, siendo las **veintidós horas con cuarenta y tres minutos** del día en que se actúa, se **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADAS**, en el presente juicio, a través de cédula y acuerdo que se fija en los **ESTRADOS FÍSICOS Y ELECTRONICOS** de este Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, anexando copia simple del referido acuerdo. DOY FE. -

ACTUARIO


LIC. JORGE HERNANDEZ SOTO

ACTUARIA





Pachuca de Soto, Hidalgo; a ocho de mayo de dos mil veinticuatro.

Se da cuenta con: El oficio INE/DJ/9904/2024, suscrito por el Encargado de Despacho de la Dirección Jurídica del Instituto Nacional Electoral de Hidalgo, por medio del correo electrónico de este Tribunal, en la fecha en que se actúa, por medio del cual informa el estado en que se encuentra el cumplimiento requerido en acuerdo plenario de fecha uno de mayo, constante de cinco fojas y anexos, consistentes en:

1. El oficio INE/DJ/9853/2024 dirigido a l encargado de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, constante de dos fojas.

Vista la cuenta, de conformidad con lo establecido en los artículos; 116, fracción IV, inciso I) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 24, fracción IV, 99, apartado C, fracción IV, de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 1, fracción V, 2, 343, 344, 345, 346, fracción IV, 347, 349, 352, 357, 358, 363, 364, 372, 375, 376, 377, 378; 433, fracción VII, 435 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 1, 2, 7, 12, fracción II, 16, fracción III de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; 1, 21, fracciones XXI y XXVI, 28, fracción II, 59, 74, 75, 76, 77, 78 y 79 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Téngase por recibidos los documentos de cuenta y agréguese a los autos.

SEGUNDO. Se tiene a Juan Manuel Vázquez Barajas, Encargado de Despacho de la Dirección Jurídica del Instituto Nacional Electoral de Hidalgo, remitiendo el oficio número INE/DJ/9904/2024, por medio del cual informa los trámites realizados para llevar a cabo el requerimiento realizado en el acuerdo plenario de cumplimiento de uno de mayo.

TERCERO. NOTIFÍQUESE. Como en derecho corresponda.

CUARTO. Una vez notificado el presente proveído y remitidas a esta ponencia las constancias correspondientes agréguese al expediente.

Así lo acordó y firmó el Magistrado Leodegario Hernández Cortez, en su calidad de Instructor, actuando como secretario de Estudio y Proyecto la Licenciada Fabiola Chávez Rubio, quien autentica y DA FE.